

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 833

15 de febrero de 2011

VIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA

**Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Pilar Liébana Montijano**

**Sesión celebrada el martes 15 de febrero de 2011**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- En su caso, C 311/10 RGEP. 3220** Comparecencia del Sr. Presidente de Telefónica, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones judiciales derivadas de la aplicación del protocolo firmado en la Asamblea de Madrid el 28 de febrero de 2007 sobre la protección de los menores en la Red de redes (Internet). (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**2.- En su caso, C 466/10 RGEP. 3974** Comparecencia del Sr./a. Representante de la Fundación ALIA2, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre actuaciones de su organismo en relación con la protección de los menores en Internet. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- En su caso, C 467/10 RGEP. 3975** Comparecencia del Sr./a. Representante de la Asociación Protégeteles, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al

---

objeto de informar sobre actuaciones de su organismo en relación con la protección de los menores en Internet. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 16 horas y 36 minutos.  
Página ..... 24371

— **Modificación del orden del día:** decae el primer punto del orden del día, C 311/10 RGEF. 3220, por incomparecencia de la persona solicitada.  
Página ..... 24371

— **Modificación del orden del día:** tramitación en primer lugar del punto tercero, C 467/10 RGEF. 3975.  
Página ..... 24371

— **C 467/10 RGEF. 3975. Comparecencia del Sr. Representante de la Asociación Protégeles, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre actuaciones de su organismo en relación con la protección de los menores en Internet. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**  
Página ..... 24371

-Exposición del Sr. Representante de la Asociación Protégeles.  
Página ..... 24371-24374

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Cepeda García y la Sra. Cifuentes Cuencas.  
Página ..... 24374-24379

-Interviene el Sr. Representante de la asociación, dando respuesta a los señores portavoces.  
Página ..... 24379-24382

— **C 466/10 RGEF. 3974. Comparecencia del Sr. Representante de la Fundación Alia2, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre actuaciones de su organismo en relación con la protección de los menores en Internet. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**  
Página ..... 24382

-Exposición del Sr. Representante de la Fundación Alia2.  
Página ..... 24382-24386

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Cepeda García y la Sra. Cifuentes Cuencas.  
Página ..... 24386-24391

-Interviene el Sr. Representante de la fundación, dando respuesta a los señores portavoces.  
Página ..... 24391-24393

— **Ruegos y Preguntas.**  
Página ..... 24393

-Intervienen el Sr. Cepeda García y la Sra. Cifuentes Cuencas, sobre la no comparecencia del señor presidente de Telefónica.  
Página ..... 24393

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 38 minutos.  
Página ..... 24393

*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, buenas tardes. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior con una modificación del orden del día. La comparecencia del señor Presidente de Telefónica, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, decae. Hemos recibido un escrito, como contestación al fax de 15 de febrero invitando al señor Alierta a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, lamentando comunicarles que le será imposible asistir a dicha Comisión por encontrarse en Barcelona. Con lo cual pasamos al segundo punto del orden del día. *(Pausa.)*

Señorías, debido a un fallo informático, vamos a posponer el tratamiento del segundo punto del orden del día y pasamos al tercero.

**C 467/10 RGE. 3975. Comparecencia del Sr./a. Representante de la Asociación Protégeles, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre actuaciones de su organismo en relación con la protección de los menores en Internet. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Ruego al señor Cánovas, representante de la asociación Protégeles, que se incorpore a la mesa para sustanciar el motivo de su comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROTÉGELES** (Cánovas Gaillemín): Buenas tardes. Creo que ahora tengo estos primeros quince minutos para exponer a grandes rasgos qué hacemos desde la organización Protégeles. Con esta exposición creo que contestaré a la mayoría de las preguntas que nos han remitido los distintos Grupos. Si no es así, después, en el momento de las preguntas, no tengo inconveniente en responder aquello que me haya dejado.

En primer lugar, quiero decir que Protégeles es una organización de protección del menor

especializada en garantizar o en procurar la seguridad de los menores en el uso de internet y de las nuevas tecnologías en general; es decir, nuestro trabajo consiste en procurar la seguridad de los menores en el uso de internet, telefonía móvil, ocio digital, videojuegos, etcétera, todo lo relacionado con tecnologías de la información y la comunicación.

Tenemos tres grandes áreas de trabajo. La primera de ellas es la relativa a los contenidos ilegales e inapropiados en internet. Tenemos lo que se llama una "hotline", una línea de denuncia. Está integrada dentro del Inhope europeo. El Inhope es la organización internacional de líneas de denuncia. Somos organizaciones básicamente europeas, pero también están integradas las líneas de denuncia norteamericanas, australianas, japonesas y otras; y todos, dentro del Inhope, que es una organización dependiente directamente de la Comisión Europea, llevamos a cabo una labor similar, que consiste en la recepción de denuncias o informaciones sobre contenidos ilegales, básicamente pornografía infantil, apología del racismo y la xenofobia y otros contenidos. Al mismo tiempo, recibimos informaciones o denuncias sobre situaciones en las que se estén vulnerando los derechos del menor en el uso de las nuevas tecnologías, fundamentalmente dos: el "grooming", o acoso sexual a menores en internet, y el "cyber-bullying", o acoso escolar entre menores o de menores hacia adultos en internet.

Respecto a nuestro trabajo en la línea de denuncia, es un trabajo técnico, de confirmación de las informaciones que se reciben, de comprobación de los contenidos, de determinación de su origen, puesto que formamos parte de una organización internacional y somos conscientes de que los distintos países tenemos distintas legislaciones; por lo tanto, lo que aquí es denunciado puede no serlo en el país de origen y viceversa, con lo cual a veces no podemos hacer nada con esa información y otras veces sí. Cuando hemos localizado la procedencia de esos contenidos pasamos a notificar a las unidades de policía que estén interesadas, es decir, normalmente a la de aquel país, y siempre a la policía española o a la Guardia Civil española y a las líneas de Inhope de los países relacionados con esa página o con ese contenido en concreto.

Al margen de esto, nuestra colaboración en España se lleva a cabo fundamentalmente con dos unidades: la Brigada de Investigación Tecnológica de

Policía, y el Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil; y dentro de la Guardia Civil, también con Emume, los grupos de protección de menor y de mujer. Nuestra colaboración en ese sentido va más allá de la tramitación de informaciones o de denuncias, puesto que participamos en muchos foros en común y llevamos a cabo también acciones de formación. Protégeles participa desde hace años en la formación de todos los Emume, de las promociones de Emume que se producen en la Guardia Civil. Normalmente, cada seis meses tenemos una formación. Participamos en formación de Policía Nacional y formamos también a policía municipal de muchos municipios de España, básicamente a agentes tutores, que trabajan en el entorno de los colegios para garantizar o procurar la seguridad de los menores. Esta formación luego se traduce, a su vez, en formación de estas unidades también en centros escolares. Ésta sería una primera línea de actuación, la relacionada con los contenidos ilegales.

En segundo lugar, también llevamos a cabo acciones relacionadas con la formación y la sensibilidad dentro del entorno escolar y de aquellos entornos donde existe una relación con los menores. Por lo tanto, esta formación la dirigimos a los alumnos y alumnas directamente en los centros escolares de toda España; estamos hablando de una formación que hemos llevado presencialmente a cabo en los últimos años en más de mil colegios de toda España; es decir, nuestros equipos de psicólogos y de pedagogos se desplazan a los centros escolares y en ellos hacen la formación. También hacemos formación de profesores, tanto dentro como fuera de los colegios, en las sesiones que ellos organizan para formarse y reciclarse. Al mismo tiempo, también hacemos formación en las escuelas de magisterio para formar a los profesores del futuro en el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías. Hacemos formación de padres en estos centros escolares, lo que pasa es que -con relación a una pregunta que planteaban- tengo que decir que es una formación que deja mucho que desear en cuanto a la participación de los padres; es decir, nos estamos encontrando con muchos centros que han dejado de organizar actividades de formación para padres, o centros que las organizan pero que se encuentran con una asistencia mínima. Por lo tanto, la mayor parte de nuestro esfuerzo se dirige hacia los alumnos porque sabemos que

además durante el horario lectivo, podemos contar con todos ellos, y el trabajo con los padres se hace, la verdad, bastante más difícil, por la dificultad para hacerles llegar al centro escolar.

En este sentido, como somos conscientes de que son muchos los colegios que nos quedan por trabajar -mil colegios son muchos, pero hay muchos más colegios en España-, estamos formando a voluntarios, y básicamente de la industria de internet. Hemos realizado formación de voluntarios de Microsoft, de Orange, de Vodafone, de IBM, de muchas empresas que ahora mismo están impartiendo exactamente la misma formación que nosotros, formados por nosotros en centros escolares de toda España; estamos hablando de cientos de voluntarios.

Al mismo tiempo, nuestro trabajo con la industria consiste también en procurar su implicación en la seguridad de los menores. En ese sentido, hace poco, la semana pasada, por ejemplo, lanzamos la última iniciativa, que fue un botón de denuncia común a todas las operadoras que acaban de poner en marcha y que ya está en Telefónica, está en Vodafone, en Orange, en Yoigo, etcétera, es exactamente el mismo botón de denuncia, que va dirigido directamente a "protégeles.com", a "hotline" dependiente del INHOPE de la Comisión Europea. Estas denuncias se cursan o se reciben a través de estos portales, pero van directamente a nuestra línea. Estos botones van a estar activos dentro de poco en los teléfonos móviles; es decir, el mismo icono que se encuentran en los portales de estas operadoras se van a encontrar también en los teléfonos móviles para que desde el móvil se pueda también denunciar o facilitar una información al respecto. Hemos firmado muchos acuerdos de colaboración con la industria que nos permiten afrontar la presencia de otros contenidos que no son ilegales pero sí nocivos. Por ejemplo, tenemos un problema con la presencia en internet de páginas proanorexia y probulimia porque se trata de un contenido que realmente no es ilegal. Entonces, no hemos conseguido nunca cerrarlo a través de la denuncia, y lo que hemos hecho ha sido llegar a acuerdos de colaboración con la industria con los principales portales, de tal forma que, cuando ellos albergan en sus espacios gratuitos un contenido de este tipo y nosotros se lo notificamos, proceden a su retirada. Así hemos conseguido cerrar más de 500

páginas proanorexia y probulimia sólo en español, pero, evidentemente, siguen existiendo y siguen surgiendo páginas nuevas.

En tercer lugar -voy a ir pasando para ir facilitándoles datos por escrito también-, nuestra actuación se centra en crear en internet espacios para los menores; básicamente, lo que se llaman las "helpline". Estamos integrados dentro del Insafe, que es otra organización dependiente de la Comisión Europea que aglutina a los centros de seguridad que hay en toda Europa respecto a las nuevas tecnologías. El centro de seguridad del uso de nuevas tecnologías en España es "protégeles.com". Pues, desde "protégeles.com", como el resto de las organizaciones que formamos parte del Insafe, trabajamos generando sensibilidad social, haciendo "spots" de televisión, que se emiten todos los años. Somos la organización responsable de la celebración en nuestro país del "safer internet day", del "Día internacional de la internet segura", que organiza la Comisión Europea en toda Europa, aunque tiene seguimiento en más de 60 países de todo el mundo, y desarrollamos lo que decía que llamamos las "helpline", las líneas de ayuda. Lo que tienen detrás estas líneas de ayuda son equipos de psicólogos y de abogados que prestan atención directa a los menores en los problemas que se les plantean en el uso de las nuevas tecnologías. Suelen ser líneas especializadas; ahora mismo tenemos una línea sobre "ciberbullying", sobre acoso escolar en internet. Así, "internetsinacoso.com" es una "helpline" en la que hay abogados y psicólogos que prestan atención a estos menores para resolver los problemas que se les plantean de acoso a través de la red. Tenemos otra línea sobre acoso escolar externa a internet, que es "acosoescolar.info", en la que realizamos un trabajo similar pero al margen de las nuevas tecnologías.

Tenemos otra "helpline" sobre anorexia y bulimia en internet, donde atendemos a cientos de niñas de diez países distintos, que reciben atención de un equipo profesionalizado de psicólogas expertas en trastornos de la conducta alimentaria, y que son niñas que se han introducido en el mundo de las páginas pro anorexia y pro bulimia y en algún momento deciden salir o contrastar la información que han absorbido ahí dentro y quieren saber qué es lo que nosotros les podemos aportar. Es un trabajo largo que consiste en hacerlas conscientes de que lo

que tienen es una enfermedad no un estilo de vida, conseguir que se lo cuenten a sus padres y conseguir también que se pongan en manos de un médico. Ése es el objetivo último, pero a veces a las psicólogas les puede llevar cinco o seis meses conseguir que una niña recorra todo este proceso, porque estamos hablando de niñas de 14 a 16 años en el 75 por ciento de los casos, y sobre todo de niñas que todavía no han desarrollado trastornos sino que están en una fase inicial.

Tenemos otra línea de atención para padres, que es "ciberfamilias.com". Se trata de una página que facilita a los padres información sobre seguridad, información sobre sistemas de filtrado, información sobre legislación básica que ellos deben conocer y trasladar a sus hijos también, etcétera. Es una línea de ayuda que lanzamos en su día con el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, igual que la línea sobre anorexia y bulimia, que la lanzamos también en su día con el Defensor del Menor. Ahora ya funcionan de forma autónoma e independiente, pero al principio recibieron esta tutela.

Asimismo, tenemos una línea de atención sobre tecnoadicciones para menores que pueden estar desarrollando problemas de adicción hacia nuevas tecnologías, también soportada por un equipo de psicólogos que dan respuesta a esa situación. Estamos trabajando en un estudio que estamos realizando en toda Europa dentro del Insafe, varias organizaciones de distintos países, para obtener un perfil del menor europeo que puede estar teniendo problemas con las nuevas tecnologías. Es un estudio que se está haciendo en muchos colegios de Europa y ahora mismo estamos todavía en una fase de desarrollo del estudio, pero el año que viene ya podremos presentar las conclusiones.

Somos, además, la organización española que forma parte de Enacso, que es una organización internacional de organizaciones de protección del menor, que tienen que ser organizaciones no gubernamentales.

También somos la organización española que forma parte de "Missing Children Europe", la fundación europea para la búsqueda de menores desaparecidos y sexualmente explotados. En esta entidad coincidimos con otra organización española, con la fundación ANAR, y somos los representantes de estas entidades en nuestro país y los nodos españoles de estos organismos que dependen

directamente de la Comisión Europea. Por tanto, es la Comisión Europea la que supervisa nuestro trabajo, la que nos financia o cofinancia, y la que supervisa todas nuestras líneas de actuación.

Éste sería el esquema de nuestro trabajo, porque, al margen de todo esto, trabajamos sobre otras cuestiones; por ejemplo, somos la organización responsable del CIASI. El CIASI es el centro integral de atención a niños víctimas de abusos sexuales de la Comunidad de Madrid. Es un centro que depende el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, pero todo el centro lo lleva personal de "Protégeles", abogados de "Protégeles", psicólogos de "Protégeles" y trabajadores sociales de "Protégeles". Nosotros llevamos desde la representación del menor abusado en la Comunidad de Madrid hasta el trabajo psicológico que se hace con ellos, que puede llevar, evidentemente, años.

Al margen, tenemos programas que se están implementando en hospitales. Tenemos un programa ya implementado en La Paz, en el Gregorio Marañón, en el Niño Jesús, en el Ramón y Cajal, en muchos hospitales madrileños, y ahora se está extendiendo fuera de España, que es una red social segura para menores hospitalizados, en la que tienen cabida tanto los menores hospitalizados de larga duración como los médicos, los padres y los profesores del aula hospitalaria y de fuera del aula hospitalaria, es decir, del centro escolar. Es una red social que va a abarcar también a toda España, aunque ahora mismo estamos cerrando los convenios con Andalucía, Extremadura, Comunidad de Madrid ya está en marcha, y Castilla-La Mancha. Poco a poco, este año vamos a ir abriendo al resto de Comunidades.

Al mismo tiempo, creamos otros espacios para menores, como son el "Portal del Menor", que es un portal que lanzamos con el Defensor del Menor en su día, y "Protégeles" lo controla y es responsable de los contenidos, de la renovación de los mismos y de la atención. Tenemos una red social para menores de 14 años, cuya alta la tienen que dar los padres, evidentemente, puesto que los menores de 14 años no pueden hacerlo por sí mismos, es una red social de seguridad y la llevamos a cabo con el Ministerio de Industria. Todas éstas son nuestras líneas de actuación y de intervención a grandes rasgos.

Al margen, como nueva tecnología, trabajamos también sobre telefonía móvil, impartimos

formación en los colegios sobre "Curso seguro y responsable de la telefonía móvil". Trabajamos también sobre TDT, sobre televisión. Hemos lanzado una línea de denuncia que es "Protégeles TV", en la que recibimos quejas de los ciudadanos sobre contenidos inapropiados para los menores especialmente durante el horario infantil y formamos parte del OCTA, que es el Observatorio de Televisión en el que están la Ceapa y la Concapa, es decir, las asociaciones de padres y madres de alumnos, sindicatos como Comisiones Obreras o entidades que trabajan directamente con temas de comunicación, usuarios de nuevas comunicaciones y el Defensor del Menor. Trabajamos sobre los contenidos televisivos de la misma manera. Creo que he consumido mi tiempo, pero, a grandes rasgos, eso es todo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias por su explicación. Después tendrá diez minutos más. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra doña Inés Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias. En primer lugar, señor Cánovas, agradezco su presencia en esta Comisión, que, sin duda, representa para todos los Grupos un enorme interés tanto por la actividad de la asociación como por la preocupación que el conjunto de la sociedad tiene con respecto a los menores en los diferentes aspectos en los que ustedes inciden y que son importantes.

La mayor parte de las preguntas que nosotros le hemos planteado, prácticamente las ha contestado a lo largo de su intervención. Nosotros le planteábamos cómo se podía mejorar o qué actuaciones se deberían llevar a cabo desde la Comunidad de Madrid o en coordinación con otras Administraciones para la protección de los menores en internet. En este sentido, de su intervención se deduce que ya hay una serie de canales de entrada establecidos que aparentemente tratan adecuadamente las denuncias, la detección, pero no tanto la prevención. Yo supongo que habría un mayor nivel de alerta si sumamos las actuaciones, mejor o peor coordinadas, de su asociación, de los servicios sociales, de los servicios de protección del menor, de los servicios familiares, de los servicios de sanidad o de los centros escolares. Pero a nosotros nos

preocupa siempre lo mismo: los canales de salida, es decir, la detección de las distintas problemáticas, si hay una buena capacidad de dar salida a todas las situaciones, sobre todo aquellas que tienen más necesidad de coordinación con la Administración, y de ahí la pregunta sobre los elementos de coordinación con la Administración.

La tercera pregunta que quiero hacerle va en la misma dirección: cómo se puede dar curso a las denuncias o a las alertas formuladas y si están bien estructurados los canales de salida en relación con la Administración.

Tengo alguna pregunta más que hacerle sobre algo que nos preocupa -sobre otras que tengo apuntadas ya nos hemos hecho una idea con su intervención-. Usted ha planteado que la intervención con los padres prácticamente no tiene éxito y que no se utilizan los servicios de formación para los padres, y mi pregunta es si esto es así porque los padres no están familiarizados con esta tecnología y por tanto su nivel de acceso a estos canales es bajo, porque es difícil que ellos puedan dedicarle horas a esto o simplemente es por una cuestión de planificación de los cursos, del tiempo, etcétera.

Querría saber también si hay alguna forma de detectar este tipo de problemas en las actuaciones que se llevan a cabo con menores en desamparo, ya surjan estos problemas en los casos en que la tutela de los menores la ejerza la propia Comunidad de Madrid, en centros de internamiento, en los centros de protección de menores en internamiento, o derivados de situaciones que se conocen en algunos entornos familiares o sociales.

Por otro lado, en cuanto a determinadas situaciones a las que se ha referido, me gustaría saber si hay algún estudio cuantitativo en cuanto a la afectación en adicciones o en posibles situaciones de intervención en anorexia y bulimia, si hay algún desarrollo no sólo vía denuncia. Entiendo que la intervención es la muestra, pero me gustaría saber si hay alguna intervención por parte de la Comunidad que fijaría el volumen de los distintos problemas en los que ustedes, de alguna manera, se están fijando más. Es decir, si hay alguna circunstancia que nos situaría en el problema en todos y cada uno de los aspectos que ustedes han planteado y en los que están fijando su atención.

Básicamente, ésas son las dudas que nosotros queremos que nos aclare en su segunda intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepeda.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde nuestro Grupo, lo primero que queremos hacer, lógicamente, es agradecerle su presencia esta tarde. Como verá, ha sido una comparecencia solicitada por parte de los tres Grupos políticos y, además, fruto de un debate interesante que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara comparten, especialmente sobre algunas situaciones o vicisitudes que se dan en la utilización de la red de redes por parte de los menores en nuestra Comunidad Autónoma. Es verdad que la sensibilización de todos los Grupos Parlamentarios está orientada fundamentalmente a algo que usted ha citado y que, desde luego, para nosotros es muy importante, que es desarrollar el proceso educativo en la utilización de las nuevas tecnologías. Desde nuestro Grupo entendemos que los menores, cuando cogen el ordenador, tienen que tener una supervisión por parte de los padres. Igual que un padre no dejaría solo a las dos de la mañana a su hijo en una calle oscura, en cualquier ciudad del mundo, de la misma manera hace falta también educar a nuestros hijos en la utilización de las nuevas tecnologías. Es interesante saber que existen asociaciones y organizaciones como la suya que trabaja en cooperar, en educar y sobre todo en impulsar algunas iniciativas para el conjunto de la sociedad, cosa que nosotros, desde luego, insisto, compartimos.

Dado que, además, nuestra región tiene una institución como el Defensor del Menor, para nuestro Grupo es muy importante, sobre todo, conocer qué tipo de colaboración tiene su organización con esta institución, el Defensor del Menor. Nos ha explicitado ya algunas líneas de actuación y de cooperación con dicha institución, pero nos gustaría que, en la medida de lo posible, nos pudiera concretar un poco más. Especialmente, entendiendo que forman parte de los equipos que asesoran, generan iniciativas e incluso pueden llegar a desarrollar determinadas líneas de denuncia, le pedimos información sobre su colaboración no solamente con el Defensor del Menor sino con todas las instituciones, así como de qué manera creen ustedes que están siendo resueltas por parte de todas las instituciones todo

tipo de denuncias que se pueden generar en páginas web, que para nosotros es muy importante.

Es verdad que todas las instituciones también tienden, cada vez más, a una mayor formación desde el punto de vista del sistema educativo meramente dirigida a formar a los menores en cuanto a la utilización de la red de redes, de los ordenadores, etcétera. En muchas ocasiones, también hemos tenido debates apasionantes en esta Cámara. No he entendido por qué algunas veces, por ejemplo, proyectos como la Escuela 2.0 que puso en marcha el Gobierno de España no se han llegado a desarrollar en esta Comunidad Autónoma. Luego, simplemente con hacernos muchas fotos, está la cosa ya solventada. Nos parece que es extraordinariamente importante e interesante que se desarrolle efectivamente todo el proceso educativo, empezando por las aulas, pero hace falta algo más, y creo que es ahí donde ustedes, desde luego, tienen una labor muy importante, e insisto en que la apoyamos y reconocemos, que es seguir trabajando con el conjunto de la sociedad. No solamente puede o debe ser un tema de educadores. Esta mañana, el Defensor del Menor ha hecho una presentación de una guía o un manual sobre el "cyberbullying" orientada a los educadores. Está bien, pero la labor de los educadores tiene que seguir donde más se utilizan los ordenadores, que, con independencia del aula -lamentablemente, en esta Comunidad Autónoma todavía queda mucho por avanzar en esa materia-, los menores los utilizan sobre todo y especialmente en sus casas, y se relacionan cada vez más, como usted también ha dicho, a través de dispositivos móviles. Es decir, la forma de comunicarse, evidentemente, tiende cada vez más a la red de redes, y es ahí donde los padres tienen que trabajar también de una forma intensa y deben controlar y supervisar los contenidos, las relaciones y todo lo demás.

Nosotros, desde nuestro Grupo, hemos tenido también una gran sensibilidad en todo lo relacionado con la pedofilia en la red y hemos promovido también un incremento de las penas y del castigo en el nuevo Código Penal impulsado desde el Gobierno de España, pero me gustaría conocer también su opinión, en concreto, sobre cómo ve el desarrollo de la pedofilia en la red y, especialmente, qué respuestas está teniendo por parte de las instituciones según ustedes, que posiblemente sean

mejor que nadie los "betatesters" o el termómetro que la sociedad puede tener. Aquí abarco a todas las instituciones en conjunto; no me estoy refiriendo en concreto a la Comunidad de Madrid, estoy hablando también de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las instituciones judiciales, es decir, de todas las posibles instituciones, de sus respuestas contra este tipo de situación, que, desde luego, a nosotros nos preocupa mucho, fundamentalmente porque creemos que explicando más las cosas podemos llegar también a generar una situación de una cierta alarma social dirigida a esos padres que, precisamente, creemos que debemos ir día a día educando e introduciendo cada vez un poco más en la dinámica de educación también en esta materia. Insisto, podemos entrar incluso en una cierta dinámica de llegar a demonizar la red, cosa que nos parece que tampoco es adecuada. Al final, la red de redes no deja de ser un espacio de una gran oportunidad, de compartir conocimiento, de compartir un montón de recursos que son extraordinariamente útiles en la formación y en el desarrollo, incluso en los negocios y en la economía del conjunto de un país como el nuestro, por ejemplo. No se trata de demonizar la red, pero sí, desde luego, de ir alertando de los nuevos peligros.

Me ha interesado mucho también la reflexión que ha hecho sobre sus trabajos, en concreto, en las páginas que tratan determinados comportamientos como la anorexia y la bulimia. Es verdad que también hay que trabajar mucho en esa materia, y un mayor control de los padres evitaría que los jóvenes, navegando por estos espacios, vieran eso como una forma natural o normal de vida y no como una situación anormal o incluso crítica en términos sanitarios.

Hay algunas cuestiones que me gustaría que nos concretara un poco más. He visto que en su página están desarrollando el tema de las tecnoadicciones, es decir, una excesiva utilización por parte de los menores de todo este tipo de instrumentos y de redes. En concreto, otro tema sobre el que he visto que ustedes también trabajan es respecto a determinados contenidos relativos a la apología del terrorismo y páginas relativas a la fabricación de, por ejemplo, explosivos caseros. Me gustaría que nos pudiera concretar algo más esta cuestión.

Por último, solamente requerirle su opinión sobre si usted cree que, desde el punto de vista

institucional, todas las fuerzas políticas también deberíamos profundizar un poco más en esta cuestión. Por parte de nuestro Grupo, como le he indicado anteriormente, hemos promovido un incremento de las penas los castigos en el nuevo Código Penal en cuanto a la persecución de algunas actividades, como la pedofilia en la red. Me gustaría que no dijera, desde el punto de vista legislativo, y como legisladores que somos, en qué cuestiones, en qué situaciones cree usted que podríamos profundizar legislativamente más para blindar la red y hacerla mucho más segura para todos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Cepeda. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Cristina Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a don Guillermo Cánovas su presencia y su exposición, así como al representante de la Fundación Alia2, ya que, aunque va a comparecer a continuación, está aquí presente y es un tema que compete a ambas organizaciones a partes iguales.

Antes de comenzar, querría decir que lamento profundamente que no haya venido a esta Asamblea el señor Alierta, especialmente porque podría haber delegado perfectamente en cualquier otra persona de la organización. Es una pena porque, aparte de la visión de las organizaciones que están implicadas de manera permanente, más que en la lucha contra nada, en la defensa de la infancia, de los menores en la red, hubiera sido también interesante conocer la visión de las propias empresas que se dedican a las nuevas tecnologías, a la sociedad de la información; lógicamente, con la incomparecencia del señor Alierta, esta visión queda coja de una pata. En cualquier caso, no voy a insistir más en lo que entiendo que es una descortesía parlamentaria hacia esta Cámara. Quiero agradecerle de nuevo al señor Cánovas su intervención, que me parece que ha sido muy interesante.

Lógicamente, la asociación a la que usted pertenece realiza un trabajo que es necesario, y creo que este tipo de comparecencias, además de los datos o las informaciones concretas que se puedan

dar, que desde luego a mí me resultan de sumo interés, son muy necesarias. Nosotros no tenemos competencias específicas sobre este tema, nuestras competencias para poder legislar sobre la materia son muy concretas también y son muy escasas; sin embargo, tenemos la posibilidad -y así lo hacemos- de abrir un debate social sobre un problema que es muy importante y muy preocupante, y cada vez más.

Yo no quiero tampoco criminalizar a internet. Creo que internet tiene grandísimas ventajas, pero, a diferencia de lo que ha comentado hace un momento el portavoz socialista, a mí me parece que la situación es realmente alarmante. Y no se trata de provocar alarmismo, sino de saber qué es lo que está ocurriendo en internet para poder alertar a los propios menores y a los padres de los menores para que sean conscientes de lo que está ocurriendo en la red. Sin duda, esto lo vamos a ver con más detalle en la siguiente comparecencia, pero ha habido un estudio de la Fundación Alia2 en cuyo resumen se indica que en España, en el año 2010, hubo 16.000 personas que, a través de internet, intercambiaron archivos con pornografía infantil. A mí me parece un dato absolutamente preocupante. No tiene nada que ver con el alarmismo; es que hay una situación de alarma en internet respecto al abuso y a los delitos que algunas personas pueden cometer amparándose precisamente en las propias características que tiene la red.

Evidentemente, hay muchos peligros para los menores en internet, muchos, pero yo creo que en estos momentos el mayor de todos es precisamente la existencia de pornografía infantil, la existencia de pedófilos en la red, la existencia de personas que se aprovechan de los menores para conseguir que cuelguen fotos suyas en la red para luego utilizarlas para tener en algunos casos relaciones sexuales con esos menores. Ésta es una situación que, por desgracia, ha hecho que España, según este estudio al que me refería hace un momento, esté el segundo país en el "ranking" mundial, por detrás de Estados Unidos, lo cual es absolutamente preocupante y muy alarmante, sobre todo teniendo en cuenta que el primer país es Estados Unidos, que tiene un índice de población que es inmensamente superior al de España. A mí me preocupa que si no se toman medidas, España se pueda convertir en un refugio de pedófilos, pederastas, abusadores de menores y demás.

Vuelvo a insistir en que nosotros no dejemos de ser un Parlamento autonómico con unas competencias muy limitadas, pero no quiero por ello quitar importancia al hecho de que hoy estemos hablando de este tema, porque hay muchísimas familias y muchos ciudadanos y ciudadanas que desconocen siquiera la existencia de este problema. Hay muchísimos padres que alientan a sus hijos a que interactúen en internet -yo misma se lo digo a los míos porque creo que los beneficios son muy superiores a las desventajas-, pero pienso que es fundamental que seamos conscientes de que este peligro existe y que existen también instrumentos y herramientas para minimizar los riesgos. Hay instrumentos, como filtros, para que se puedan utilizar por parte de los menores en los ordenadores; hay consejos y situaciones que los padres deben conocer, como que los ordenadores que utilizan los menores estén en zonas visibles de la casa, que se controlen también las horas en las que estos menores están utilizando el ordenador. Es decir, hay posibilidades, hay herramientas concretas de filtro y de control para saber cuándo se descarga determinado contenido. También hay herramientas para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como determinado "software" que puede utilizarse cuando se detectan casos de pornografía infantil en la red, por ejemplo. Como esos instrumentos existen, yo planteo la necesidad de que nosotros abramos el debate social sobre estos peligros.

Ante esta situación, también es muy importante la colaboración de los medios de comunicación; lo digo porque, aunque aquí no hay ninguno, en la sala de al lado nos están escuchando sus representantes. Yo quiero insistir en la importancia de que este debate también tiene que abrirse en los medios de comunicación para llegar a las familias, para llegar a los menores, para llegar a los padres, para que la sociedad se conciencie de que todos los delitos son reprobables, pero hay delitos que son especialmente execrables, y los delitos que se cometen sobre los menores son execrables. Si bien todos éramos conscientes de que la pederastia ha existido siempre, ahora precisamente la red abre un canal, un cauce para que estos delincuentes puedan ampararse en el anonimato y cometer estos delitos con una mayor impunidad. Precisamente por eso, vuelvo a insistir en la importancia de que se conozca este problema como primer paso para poder actuar.

Yo sí creo que tenemos un problema educativo; un problema educativo que no es fácil de delimitar, porque si lo fuera, ya se habría acabado con él. No es un problema que tenga Madrid ni Cataluña ni Extremadura, es un problema genérico; no es un problema sólo de España. Además, precisamente la globalización de la propia red hace que combatir el problema sea más difícil porque cuando se detecta una página web en España con contenidos pedófilos y se quiere actuar legalmente contra ella, en muchas ocasiones lo que se hace es trasladar el servidor a otro fuera de España, donde no hay legislación que permita actuar judicial o policialmente contra él. Por tanto, tenemos que ser conscientes de los problemas legales que tenemos cuando, además, las legislaciones de los diferentes países también son diferentes entre sí.

Es verdad que se están tomando medidas: se ha reformado hace poco el Código Penal, se ha ratificado el convenio de la Unión Europea sobre cibercriminalidad y se ha recogido -hacia referencia al "cibergrooming"- como delito en el nuevo Código Penal. Yo creo que es un avance. De todos modos, es una pena que el Gobierno o el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno no haya sido más sensible a las enmiendas que han planteado otros grupos políticos, en concreto el Grupo Parlamentario Popular, en el Congreso y en el Senado para la reforma del Código Penal porque nosotros pedíamos un agravamiento de las penas en determinados delitos contra los menores. También pedíamos la tipificación de algunos comportamientos que van directamente hacia los menores como delictivos. Esto no se ha conseguido, pero espero que en los próximos años se vaya avanzando en este sentido.

También sería importante que se pudiera legislar. Esto lo ha pedido el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid en diferentes ocasiones y también representantes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Sería importante que se creara la figura del agente encubierto para poder luchar contra estos delitos infiltrándose en estas redes de pederastas y de pedófilos, al igual que hay agentes encubiertos en la lucha contra las drogas o el tráfico de estupefacientes. Creo que sería importante que se pudieran poner en marcha este tipo de medidas.

No quiero extenderme más puesto que las preguntas que le había planteado por escrito señor

Cánovas las ha contestado prácticamente todas y, sin duda, vamos a tener en la siguiente comparecencia otra oportunidad de intervenir. No obstante, quiero concluir mi intervención incidiendo en la situación que tenemos; incidiendo en la necesidad que tienen los menores, precisamente por su propia situación, de ser protegidos por los adultos, por la sociedad. Nosotros, como representantes de los madrileños, entendemos que esto forma parte de nuestra obligación y entendemos que estas comparecencias, al margen del interés informativo que sin duda tienen, poseen un interés que trasciende al meramente informativo en el sentido de que estoy convencida de que de sus intervenciones van a salir ideas para que nosotros, como representantes de los ciudadanos, las podamos convertir en leyes o podamos promover otro tipo de iniciativas para que cada vez nuestros menores se encuentren un poquito más seguros. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cifuentes. Para contestar a las preguntas planteadas por los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra don Guillermo Cánovas por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROTÉGELES** (Cánovas Gailemín): Gracias. Voy a intentar contestar a todas. En primer lugar, me planteaban sobre los menores en situaciones especiales, en situaciones de riesgo o menores que puedan estar siendo atendidos en determinados centros, etcétera. Precisamente mañana firmamos un acuerdo de colaboración con el Alcalde de Madrid y con entidades que trabajan directamente con los menores sobre una acción que ya hemos llevado a cabo. Empezamos a finales del curso pasado como una experiencia piloto, pero la estamos realizando ya de forma sistemática. En este trabajo participa el Ayuntamiento de Madrid, tuenti, Guardia Civil, Fundación British Telecom, Microsoft y "Protégeles". Entre las seis organizaciones estamos impartiendo formación precisamente en esos entornos. Estamos dirigiéndonos a sitios con necesidades especiales y en donde se trabaja con menores en situaciones de riesgo o de conflicto social. Es una iniciativa que, insisto, ya está marcha, que empezamos el curso pasado, pero mañana es

cuando firmamos los acuerdos y cuando se va a hacer la presentación -por así decirlo- de la campaña.

En cuanto a la concienciación o no de los padres, yo creo que el problema no es tanto de disponibilidad de tiempo -que probablemente exista también- como de absoluto desconocimiento y desinformación. Para nosotros, ése es el problema clave. Piense que estamos ante una situación que es nueva en la historia de la humanidad -y creo que no exagero casi- y es que por primera vez tenemos una generación de niños y adolescentes que saben más que sus padres sobre algo. Hoy, en muchas casas, cuando quieren cambiar la melodía al móvil se lo piden a su hijo; cuando quieren buscar algo especial en internet se lo piden a su hija; cuando quieren programar la TDT con el nuevo grabador se lo piden a su hijo o a su hija. Es decir, en cuanto a las nuevas tecnologías, por primera vez son los hijos quienes más controlan y no los padres.

Hay un estudio reciente muy interesante del Inteco, del Ministerio de Industria, en el que se ponen de manifiesto dos cosas que son muy preocupantes. La primera es que la inmensa mayoría de los padres están preocupados por el tiempo que pasan sus hijos usando internet; ésa es la preocupación de los padres. Y cuando digo la mayoría en realidad me estoy refiriendo al cuarenta y pico por ciento, porque los demás ni opinan. Sin embargo, cuando se les pregunta cómo les preocupa el acoso sexual, el contacto con extraños y todas estas cosas, los porcentajes son del 4, 5, 6, 7 u 8 por ciento; es decir, es la menor de las preocupaciones para el 90 por ciento de los encuestados. No podemos pensar que nos encontramos ante una dejación de funciones generalizada por parte de los padres y las madres de una generación entera, lo que creemos es que hay una absoluta desinformación, de tal forma que no son conscientes realmente del problema que tienen o pueden llegar a tener y están más preocupados por que el niño o la niña no pase demasiado tiempo delante del ordenador conectado a internet. Nos preocupa esta cuestión; por eso se observa en los colegios la poca asistencia y poca participación de los padres. Yo añadiría que cuando los colegios convocan actividades sobre el uso seguro y responsable de internet, son a las que más padres van, y cuando digo que van muchos padres me estoy refiriendo a que nunca llegan al 8 por ciento de los

padres del colegio; el resto no van a las actividades. Bueno, esto también se lo están encontrando en tutorías y otras situaciones.

Creo que hay otro dato que también menciona este estudio y otros realizados anteriormente, y es la falta de utilización de sistemas de filtrado, como planteaban varios de ustedes. Es curioso porque en otros países no es así para nada. Aquí, en España, se ha conseguido sensibilizar lo suficiente a los usuarios como para que todos tengan antivirus, y la mayoría de los ordenadores tienen sistemas para proteger el disco duro de los ordenadores, pero muy pocas familias tienen sistemas de filtrado para proteger el cerebro de sus hijos, partiendo de que la exposición a determinados contenidos puede pasar una factura muy importante, sobre todo cuando hablamos de escenas de violencia real y cosas por el estilo. Para nosotros hay un problema serio con los padres que la falta de conciencia en este sentido.

En cuanto a los estudios que nosotros realizamos al respecto, que es otra de nuestras patas, no les puedo contar todo lo que hacemos, sinceramente. Tenemos publicados por lo menos cinco estudios con el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid; empezamos a realizarlos cuando estaba Javier Urra, seguimos haciéndolos cuando estaba Pedro Núñez Morgades y seguimos realizándolos en la actualidad con Arturo Canalda. Por lo menos cinco de ellos están publicados directamente por el Defensor del Menor y los tienen ustedes a su disposición. Se trata de estudios sobre el uso de telefonía móvil por parte de los menores, sobre la utilización de las páginas web pro anorexia por parte de las menores fundamentalmente; estudios sobre la repercusión que tiene el trabajo que se hace a través de internet con las niñas que desarrollan trastornos de la conducta alimentaria; estudios sobre la utilización de internet. El último, que presentamos también con el Defensor del Menor, fue un estudio sobre tecnoadicciones pero sobre todas las tecnologías de la información y la comunicación al mismo tiempo. Este estudio lo presentamos en una campaña que lanzamos con el Defensor del Menor que llevaba por título "Uno más uno igual a cero problemas", en el que se planteaba a los menores y a los padres la necesidad de compaginar el uso de internet y nuevas tecnologías con el uso de otras formas de ocio distintas a las nuevas tecnologías: el

deporte, las actividades al aire libre y la lectura, básicamente. En esta campaña participaron además las principales editoriales: la Fundación Santillana, la Fundación SM, etcétera. Es la última de las acciones que hemos llevado a cabo hace poco con el Defensor del Menor.

Nosotros trabajamos con el Defensor del Menor desde que la pornografía infantil era legal en España; para ser más correcto, desde que no era ilegal. El primer estudio que nosotros hicimos sobre la disponibilidad de pornografía infantil a nivel de calle, en quioscos, videoclubs, etcétera, se hizo hace doce años aproximadamente cuando no estaba recogido en nuestro Código Penal. Si no recuerdo mal, lo trajo a la Asamblea de Madrid precisamente Javier Urra en aquel entonces y fue algo que se trató directamente. Como sabrán, un año después aproximadamente se introdujo en el título VIII del Código Penal y a partir de ese momento quedó tipificada como delito la distribución y venta de pornografía infantil, pero no la posesión, cosa que no se consiguió hasta hace pocos años. En cuanto a los estudios que hacemos en colaboración, campañas, etcétera, no hacemos más cosas sinceramente porque no podemos hacer más. Trabajamos con muchas instituciones, con muchas entidades, hacemos mucho trabajo a nivel europeo, pero no podemos hacer una campaña cada mes, aunque ya nos gustaría.

¿Cómo se resuelven o cómo se afrontan estos problemas desde las instituciones? Yo diría que, por lo general, hay mucha sensibilidad a nivel de instituciones sobre este tema. Por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado creo que el trabajo es impecable. No me voy a meter en la discusión de si necesitan más medios o no. Creo que nunca son suficientes para afrontar estas situaciones y, por supuesto, estoy seguro de que serían bienvenidos.

Respecto a la industria, yo diría que en España ha reaccionado muy positivamente ante este problema, porque nosotros manejamos denuncias sobre pornografía infantil desde hace más de diez años, y les puedo decir que hace ocho años aproximadamente estábamos recibiendo una media de 1.600 denuncias sobre páginas de pornografía infantil alojadas en servidores españoles, en empresas españolas; sin embargo, el año pasado, 2010, lo cerramos con 40 denuncias. Esto es debido

en gran medida a la implicación de la industria en España, que ha tomado cartas en el asunto. ¿Cómo? Para empezar, cerrando miles de páginas personales; impidiendo la creación de determinados contenidos; estableciendo sistemas para que no se puedan crear automáticamente contenidos en los espacios personales que ofrecen gratuitamente estas entidades; colocando botones y líneas de denuncia anónima e inmediata en todos estos sitios, llevando a cabo acciones de formación en colegios, etcétera. ¿Nunca será suficiente? Puede ser, pero les puedo decir, a modo de ejemplo, que acabamos de terminar una formación de voluntarios en una empresa de telefonía móvil -no voy a decir el nombre- en la que hemos formado a 200 voluntarios, y esta empresa les permite hacer la formación en colegios durante su horario laboral; es decir, tienen disponibilidad de tiempo para hacer formación sobre seguridad en internet en centros escolares durante su horario laboral. Es la tercera empresa con la que trabajamos que ya ha hecho esto, es decir, que ha dejado tiempo para que sus trabajadores participen en esto.

Creo que, realmente, el fallo que estamos teniendo a nivel institucional es fundamentalmente la, no sé si llamarla, dejación o falta de implicación en la formación de los menores. Parte de nuestro trabajo consiste en formar a formadores, porque nos preocupa lo que se puede llegar a decir en un colegio sobre este tema. Les voy a poner un ejemplo para ilustrarlo. Hemos tenido llamadas de colegios porque, de repente, resulta que alguien ha dado una charla sobre formación y seguridad en internet y una niña ha llegado a su casa diciendo que no se quería conectar porque habían violado a una niña de doce años. Los padres le preguntaron: ¿cómo? "Sí, es que me lo han dicho hoy en una charla sobre internet, que una niña que conocí a uno...". Al día siguiente, los padres se presentaron en la dirección del centro para ver quién le había dicho a su niña de doce años que habían violado a otra niña de doce años, por qué y a santo de qué; es decir, estamos preocupados por el tipo de formación que se pueda llegar a dar en los colegios sobre este tema. Hay que tener cuidado con lo que se dice, a quién se dice y cómo. Por tanto, estamos haciendo mucha formación de formadores en eso, pero, al final, ¿cuál es la conclusión? Que la formación la estamos haciendo organizaciones de protección del menor, voluntarios de empresas de nuevas tecnologías, agentes tutores de policías locales, guardias civiles de los Emume, policías de la

Brigada de Investigación Tecnológica; es decir, un montón de entidades cuya principal labor no sé si debería ser ésta, sinceramente. Lo que nosotros no entendemos es por qué esto no está en el currículum; por qué esto no se da en los colegios; por qué esto no forma parte de alguna asignatura en la que, puesto que los menores pasan la mayor parte de su tiempo utilizando las nuevas tecnologías, puedan recibir esa formación, y no esté siempre en manos de otras entidades que intentamos, insisto, unificar nuestros criterios y que nadie cometa errores importantes cuando se dirige a los niños; pero, sinceramente, pensamos que esto debería estar institucionalizado.

Respecto a la opinión sobre la reforma que me planteaban, por supuesto, nosotros respaldamos la reforma que se ha llevado a cabo, pero echamos de menos una cuestión para nosotros muy importante, que es el tema de la apología. Para nosotros, la apología de la pedofilia, la apología de la pederastia son fundamentales en cuanto a que deberían trabajarse y estar recogidas. Son los principales puntos en los que se reúnen estos individuos; son el sitio en el que entran en contacto, el sitio en el que se conocen, el sitio en el que intercambian sus correos, aunque ahí no suban fotos. Si dejamos esos sitios así, sin poder actuar sobre ellos de ninguna manera, estamos permitiendo ese punto de unión que es el que les permite conocerse, ponerse en contacto, estructurarse e intercambiar después, por otro lado, todos esos contenidos.

También echamos de menos que no se haya incluido, como sí se ha incluido hace poco en Francia, por ejemplo, la apología de los trastornos de la conducta alimentaria; la apología de las páginas pro anorexia y pro bulimia en Francia ya han sido tipificadas; en España no se ha contemplado para nada, y pensamos que el daño que se causa a los niños con estas páginas es brutal y no debería dejarse pasar. Entonces, aplaudimos la reforma, podemos estar más o menos contentos con determinadas situaciones, penas, o lo que se quiera, pero todo es dentro de lo razonable, pero echamos de menos sobre todo la penalización de la apología tanto de la pedofilia como de la anorexia y de la bulimia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Cánovas, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROTÉGELES** (Cánovas Gailemín):

Un minuto nada más, señora Presidenta. En cuanto a los otros contenidos ilegales, nosotros ahí solamente actuamos como una "hotline" europea más; es decir, las "hotline", las líneas de denuncia en Europa, lo que hacemos con la información que no trabajamos directamente -y nosotros somos una organización de protección del menor, y no trabajamos sobre temas de otro tipo- es simplemente darles curso. Recibimos denuncias sobre apología del racismo y de la xenofobia y sobre otras cuestiones que se han mencionado, pero las pasamos a la organización que lleva ese tema, que es una organización policial en el país de origen. No hacemos otro trabajo con esos contenidos; los que nosotros trabajamos son sólo contenidos relativos a la protección del menor.

Para concluir, yo no me atrevería a decir que la situación es alarmante, lo que creo es que tenemos un problema, y todavía no lo hemos afrontado satisfactoriamente porque sigue estando ahí. Hemos conseguido que la pornografía infantil desaparezca de la mayoría de los servidores de las empresas españolas, eso es cierto; lo hemos cuantificado y medido durante diez años, pero ahora se ha trasladado todo a las redes de "peer to peer"; de ordenador a ordenador, ahora cualquier persona la consigue del ordenador de otra persona, etcétera, que es a lo que hacía usted referencia con respecto al estudio del que nos hablarán ahora.

Yo desconozco el estudio, y no sé tampoco cómo se establecen esos "ranking", lo que lo que puedo decir es que la información que nosotros manejamos a nivel europeo no es exactamente ésa; es decir, una cosa es que hablemos del intercambio de pornografía infantil de ordenador a ordenador, y otra cosa es que hablemos de la existencia de páginas web alojadas en países. Piensen que nosotros, en nuestra línea de denuncia, estamos recibiendo una media de 3.000 denuncias al mes; es decir, manejamos un volumen de denuncias muy importante. En el Inhope manejamos unas 900.000 denuncias al año, y, desde luego, España no ocupa el segundo lugar en estas estadísticas, pero eso no quiere decir que no tengamos un problema grave y, además, que estemos destacando tal vez en esa línea. Nosotros no tenemos esa información respecto a las redes de "peer to peer", pero no solamente es

en pornografía infantil sino en todo. En España, el pirateo, la utilización de las redes de "peer to peer" para descargar música, películas, etcétera, no tiene parangón con lo que existe en ninguno de los países de nuestro entorno. La utilización de estas redes aquí es otra cosa.

Yo diría que internet, como ustedes han dicho, es una herramienta fabulosa. No la juzgamos, evidentemente, porque sería como juzgar un coche, no tiene sentido, todo depende del uso que se haga de él. Pensamos que tenemos un problema básico, que es la educación; tenemos que educar a los niños, y deberíamos hacerlo de una forma institucionalizada, y tenemos que educar también a los padres, y en eso es en lo que más problemas vamos a encontrar porque no tenemos muy claro cómo llegar hasta ellos. Nos está costando mucho trasladarles la necesidad de implicarse en esto, puesto que, en efecto, los problemas que puede acarrear a un niño el uso indebido de internet son muy serios, y puede arrastrarlos durante una buena parte de su vida; eso es cierto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cánovas, por su presencia en esta Comisión y por lo interesante de su intervención. Esperamos que en el futuro volvamos a verlo porque ha sido muy enriquecedor para todos. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C 466/10 RGE. 3974. Comparecencia del Sr./a. Representante de la Fundación ALIA2, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre actuaciones de su organismo en relación con la protección de los menores en internet. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Tiene la palabra el señor Comín, representante de la Fundación Alia2, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN ALIA2** (Comín Hernández): Muchas gracias. Hemos preparado una presentación. Se trata de 19 preguntas; si tengo quince minutos tengo que

ir bastante rápido. Luego espero poder contestar todas las dudas que tengan.

En cuanto a la pregunta sobre el aumento de las detenciones, el 61 por ciento de las detenciones de la brigada de investigación tecnológica del Cuerpo Nacional de Policía son debidas a temas relacionados con la protección del menor frente al resto de delitos telemáticos. En los últimos cuatro años, este tipo de detenciones ha aumentado en el 53 por ciento. Hemos participado activamente en la redada que en el mes de diciembre de 2010 se produjo en Cataluña mediante una denuncia que se cursó desde Alia2, y posteriormente investigación de los mossos d'esquadra, en la que se pudo detener a quince personas por consumir y destruir material de pornografía infantil. Detrás de los foros de pedófilos existen delitos de pedofilia, como se demostró en la investigación en Barcelona, motivo de la detención de los integrantes del foro "Protégenos". Colaboramos con el Ministerio de Interior y con las Fuerzas de Seguridad del Estado, tanto Policía como Guardia Civil; por tanto, estamos en la obligación de estar informados de las detenciones y del incremento de éstas.

Respecto a la pregunta sobre medios tecnológicos, hemos apostado por el desarrollo de herramientas tecnológicas, siendo la única fundación dedicada a la protección del menor en la red que busca soluciones en este sentido. Así, tenemos herramientas con las que perseguimos a los ciberdelincuentes. Estas herramientas son las siguientes: la herramienta "Carolina", que es un filtro de protección para los usuarios de internet; la herramienta "Germán", que indexa información sobre material audiovisual; la herramienta "Florencio", conocida por el informe que sacamos la semana pasada de mano del Defensor del Menor y también de Juan Salom, de la Guardia Civil, que lo que hace es rastrear redes P2P. Esta herramienta es en la que se han basado programas dentro de Policía y de la Guardia Civil, con los cuales trabajamos con la ilusión de que puedan ser utilizados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Asimismo, la herramienta "Danba", que es un filtro parental de una empresa externa a nosotros, el cual se ofrece a los padres para que sus hijos puedan navegar de una forma más segura.

En cuanto a la situación en la red, la amplitud y rapidez del desarrollo tecnológico hace

que sea necesaria una mejora continua en respuesta al uso inapropiado de esta tecnología. A su vez, las redes sociales permiten el anonimato en el uso de la red, la suplantación de la identidad, el acceso universal y la reproductividad de la información. La inconsciencia en el uso de la red lleva en muchos casos a colgar información personal facilitándose el delito. Faltan estudios que profundicen en la generación del perfil de pedófilo en la red o causa del anonimato del uso de ésta. La existencia de identidades falsificadas y la posibilidad que tiene el delincuente para esconderse tras la ingente fluctuación de datos de la red hace que sea dificultosa la detención de estos usuarios. Sería interesante generar en España la figura del agente encubierto, rol que ya existe en Estados Unidos y en otros países. Abogamos por el desarrollo de tecnologías, siempre intentando generar respuestas informáticas apropiadas contra el delito.

Con relación a la pregunta sobre el "grooming", colaboramos intensamente con los Cuerpos de Seguridad del Estado. Gracias a esta colaboración, todo tipo de denuncia que llega a Alia2 es tramitada y enviada directamente a la Policía y Guardia Civil, informando y recomendando para conseguir la solución más factible. A través de las herramientas "Carolina", "Danba" y nuestra herramienta "Alertados" canalizamos las notificaciones de situaciones e irregularidades a nuestra base de datos.

Me encantaría decir, y está aquí Guillermo Cánovas, que somos parte de Inhope, ese organismo europeo. Lamentablemente, tanto en el mes de noviembre como la semana pasada, Protégeles ha hecho todo lo posible para que no estuviésemos ahí. Es algo por lo que vamos a seguir luchando y esperamos que el año que viene se pueda solucionar. (El Sr. **CÁNOVAS GILLEMÍN**: *¿Puedo contestar yo?*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo siento, señor Cánovas, pero su turno ha terminado. Tenemos que seguir el Reglamento; es el turno del señor Comín.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN ALIA2** (Comín Hernández): Posteriormente, por medio de nuestra herramienta "Germán" indexamos esta información para que

llegue a los Cuerpos de Seguridad del Estado; es decir, lo que hacemos es utilizar toda esa información que tenemos y pasársela a la Policía y a la Guardia Civil.

En cuanto a la pregunta cinco sobre en qué ámbito de actuación incidiría con el fin de conseguir mayores y mejores mecanismos de control, en Alia2 presentamos el problema desde tres categorías: la tecnología, la educación y la legislación. En Alia2 creemos que el problema es global, así como conseguir una legislación internacional que regule el tráfico de información entre líneas P2P. Esto ayudaría a dar soluciones globales a un problema que no puede ser resuelto desde las leyes nacionales.

En el informe Alia2, presentado el pasado 8 de febrero, explicamos la posición de España como segundo país en mayor contenido de archivos de pornografía infantil entre líneas P2P. La realidad, ocupando el primero, segundo o tercer puesto, es que 16.435 usuarios españoles tienen archivos de pornografía infantil, representando el 18,47 por ciento del total de los usuarios de las redes P2P a nivel mundial. Esto lo hemos sabido gracias a esta herramienta de la que hablamos, que es la herramienta "Florencio", que permite detectar diariamente a la misma hora el intercambio de archivos con posible contenido pedófilo a través de redes P2P. Así, tenemos un problema nacional que tiene una solución global.

Sobre la pregunta de si colaboramos con otras entidades, he de decir que colaboramos con "redes.es", entidad referente en la gestión de proyecto de ámbito nacional impulsando la sociedad en red y "chaval.es", portal infantil que ofrece enlaces a páginas web de contenidos adecuados para la infancia. Deseamos tener más coordinación con el resto de organizaciones, pero creemos que a veces, por reticencias que no acabamos de comprender, esas otras organizaciones parcelan su área de dominio dificultando dar soluciones consensuadas a los problemas que nos enfrentamos. Recordemos que esas asociaciones, que están luchando y que llevan más años que nosotros, han recibido millones de euros de Europa, en el último caso, de 2008 a 2010, 796.000 euros.

No compartimos experiencias; hay una menor rapidez en la solución de los conflictos; falta de una visión global del problema; no se aúnan

esfuerzos. Queremos que Fundación Alia2 sea punto de encuentro para todos los agentes sociales, empresas e instituciones.

Recordando esa solución -tampoco me voy a meter mucho con el señor Cánovas- de las cuatro empresas más importantes de telecomunicaciones, me gustaría que alguien hiciese el ejercicio de buscar ese botón en alguna de esas páginas; no se encuentra; no es un botón directo. Y ésa es la realidad; es decir, intenta dar una solución cuatro empresas multinacionales y la solución que tenemos es poner un botón. Para nosotros, desde Fundación Alia2, no tiene ningún sentido.

Esa petición -también lo digo a cualquier Grupo Parlamentario que nos la pida- para nuestra línea de denuncia, que no hemos podido sacar por el tema de Inhope, la mandamos a esas cuatro operadoras por e-mail; nos fue denegada y se hizo con Protégeles dos meses después. A quien quiera toda esa información se la podemos facilitar.

Realizamos diferentes campañas de sensibilización y concienciación con charlas en colegios dirigidas a padres, profesores y alumnos, con ponencias en distintos foros. Nuestros objetivos con estas campañas de sensibilización son: conocer la red, funcionamiento, riesgos y beneficios, recursos y herramientas, cómo actuar y adónde acudir en una situación problemática, prevención, supervisión, motivar el buen uso de las redes, consejos, herramientas de control y seguridad; generar una masa social de ciudadanos concienciados, centralizar ideas sobre esta materia en torno a Alia2 gracias al "feedback" conseguido a través de las encuestas realizadas en colegios o en los distintos foros a los que asistimos; hacer partícipe a la ciudadanía de la propia solución; solucionar la brecha digital mediante una alfabetización digital en redes sociales e internet.

Sobre la colaboración con la Policía y Guardia Civil. Nuestro acuerdo de colaboración son totalmente extensibles a otros cuerpos de seguridad, pues aunar esfuerzos de las diferentes colectivos e instituciones siempre es provechoso. Fundación Alia2 tiene un acuerdo directo con el Ministerio de Interior, en el cual trabajamos conjuntamente con Policía y Guardia Civil, más cuando, en el caso de la Policía, se trata de expertos que viven día a día el delito.

Medidas promovidas por la Fundación Alia2 con relación a la protección de los niños y los adolescentes. Aquí podemos ver un gráfico

(Mostrando un gráfico) donde analizamos el problema de la desprotección del menor, donde vemos: problemas tecnológico, educativo y legislativo. Nosotros creemos que el problema de la protección del menor se divide en tres apartados importantes: un problema tecnológico, por una falta de información en el uso de las tecnologías; el anonimato en la red, pues existen entidades ocultas por la invulnerabilidad, ya que no hay consciencia del uso no adecuado de la tecnología, y una falta de control de la información que se cuelga en la red. Un problema educativo a causa de cambios del referente educativo, pues los padres no son vistos como referentes educativos por sus hijos por su incompetencia tecnológica, causando temor al uso de nuevas tecnologías, causando dificultades en el desarrollo tecnológico y causando la brecha digital. Un problema legal, A causa de un vacío legal no existe una legislación adecuada para hacer frente a unas nuevas situaciones de conflicto que aparecen con las nuevas tecnologías. Además, en un mundo globalizado, la existencia de países que dejen de legislar impiden la existencia de una legislación para todos por igual; por lo tanto, como comentábamos, si una página está hospedada aquí y de repente va a un sitio donde no hay ninguna legislación que prohíba esa página, no vamos a solucionar el problema, porque intentemos solucionar problemas globales con legislaciones nacionales. ¿Cómo lo solucionamos? Desarrollando herramientas tecnológicas que nos ayuden a solucionar el problema desde una perspectiva global, sensibilizamos y concienciamos a la ciudadanía a través de charlas y desarrollamos la plataforma "ciberaliados" para implementar y desarrollar nuevas herramientas tecnológicas.

¿Como favorecemos el uso adecuado de las TIC? Como mencionaba antes, nuestras charlas están dirigidas a padres, profesores y alumnos. Nuestros psicólogos han diseñado una serie de dinámicas adecuadas para que durante las charlas a los alumnos se produzca una interacción adecuada con el objetivo de que el alumno se identifique con las diferentes circunstancias como posibles situaciones en las que se pueden encontrar al usar internet o las redes sociales. No queremos ofrecer una visión sesgada de las redes sociales y el avance tecnológico sin ofrecer soluciones. Así, creemos que internet es una ciudad en construcción que se debe señalar y reglamentar. Una propuesta es la

generación y uso por parte de los menores de nuevos códigos que se ajustan al tipo de comunicación de las nuevas tecnologías, pues la comunicación y la generación de redes adecuadas de interconexión entre personas deben contar con comunicadores que sepan que detrás de la pantalla hay otra persona. Queremos corresponsabilizar a todos en esta tarea.

Otra propuesta son las actuaciones realizadas por Fundación Alia2 para dejar constancia de la necesidad de que los adultos responsables de la educación de los niños analicen de manera regular la evaluación de contenido. Nosotros debemos concienciar a los padres de que internet o las redes sociales son un nuevo patio en el colegio, donde nuestros menores pasan muchas horas, y no debemos dar una falsa alarma sobre el uso nocivo de esta tecnología pues esta nos reporta: el desarrollo de las comunicaciones, el desarrollo o ampliación de la propia red, el desarrollo socioeconómico que las redes reportan, la búsqueda de nuevas oportunidades y la capacitación tecnológica. Creemos que los padres deben empezar a aprender a preguntar a sus hijos: ¿cómo te ha ido en internet? Así, concienciamos y sensibilizamos, realizamos informes semestrales, encuestamos con el objetivo de hacer un mapeo del grado de consciencia sobre la situación de las redes sociales en internet. Asimismo, trabajamos con el filtro parental "Danba". Este filtro parental advierte directamente a los padres sobre qué están haciendo sus hijos en internet, avisándoles si están en páginas no recomendables.

Como explicaba antes, uno de nuestros objetivos principales en las charlas que ofrecemos a padres, profesores y alumnos es la prevención, la supervisión, la motivación del buen uso de la red, aconsejar y proporcionar y herramientas de control y seguridad. Además, estamos en contacto continuo con las distintas empresas de telefonía y las de internet, con las que colaboramos para solucionar el problema.

¿Cómo intentamos solucionar la brecha digital? Creemos que la brecha digital es un problema a corregir. Con la instrucción suficiente, cualquier ciudadano puede ser totalmente capaz de hacer un uso responsable y útil de las redes sociales e internet. Tal y como presenta el problema, para alcanzar una adecuada alfabetización digital, necesitamos: uno, concienciar a la gente de cuál es

la realidad tanto del problema como de la forma de abordarlo; por eso, elaboramos el informe Alia2, del que antes hemos hablado. Dos, desconstruir los mitos sobre las TIC, tecnologías de la información y de la comunicación, que únicamente desaceleran los procesos de avance social. Tres, instruir en el uso de códigos de cibercomunicación adecuados; por eso, nuestra campaña de sensibilización a través de charlas en colegios con ponencias universitarias, recientes intervenciones en conferencias en redes sociales como trabajos con la universidad de Monterrey, de Méjico, y medidas de la promoción de la Fundación Alia2.

Estamos realizando una campaña de sensibilización y concienciación en la Comunidad de Madrid con charlas realizadas con nuestro equipo de psicólogos con los siguientes objetivos: concienciar a los padres sobre la importancia de conocer el entorno de internet y, principalmente, redes sociales, funcionamiento, beneficios, riesgos y retos que enfrentan sus hijos en la red. Ofrecemos una visión sobre las posibilidades, recursos, instrumentos prácticos disponibles para supervisar la actividad de los menores en internet. Proporcionamos las pautas de comportamiento convenientes para todos los miembros de la familia y herramientas concretas para evitar situaciones no deseadas o combatirlas, si llega el caso. Exponemos una serie de consejos y recomendaciones para favorecer un entorno seguro a la hora de navegar por internet. Tenemos un equipo humano que realiza las gestiones necesarias para alcanzar a todos los sectores de la sociedad madrileña y así llegar a todos los distritos de Madrid capital como a sus distintas poblaciones.

En la Fundación Alia2 se realiza el informe Alia2.2 semestralmente para avisar al público en general sobre la situación de la pornografía infantil en las redes sociales. Hemos presentado un informe Alia2.2 el pasado 8 de febrero en el que explicábamos que España forma parte del "Top Three" de países con más contenido de pornografía infantil a nivel internacional. Este informe se presentó de la mano del Defensor del Menor y de Juan Salom, comandante jefe de la UCO. España ocupa cuatro veces la primera posición de ocho registros temporales; ayuda a Estados Unidos, 38 por ciento; Méjico, 13 por ciento, representando un 22,89 por ciento del "Top Ten" de archivos de pornografía infantil.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Comín, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN ALIA2** (Comín Hernández): Termino. Ocupa la segunda posición en el "Top Ten" de países con más contenido de archivos de pornografía infantil y 16.435 usuarios con archivos de pornografía infantil son españoles.

Uno de los objetivos principales es que la ciudadanía tome conciencia de cuál es la situación. Esto lo hemos logrado a través de impactos en prensa. Hay que llegar a los padres, a esos padres a los que no se llega porque no van a esas charlas, a través de los medios de comunicación. Hay que hacer eco en los medios de comunicación para que puedan aprender, y muchas veces no ir al colegio, porque los padres no van a los colegios; los padres están en las empresas y a lo mejor debemos ir a las empresas.

Para terminar, trabajamos con el Ministerio del Interior, Guardia Civil, Policía Nacional, Ertzaintza y Mossos d'Esquadra, con los que estamos en contacto continuo, cooperando en los procesos de denuncia. Como he explicado anteriormente, por mediación de una denuncia que se tramitó desde Alia2 a los Mossos d'Esquadra se llevó a cabo una redada en Barcelona en el mes de diciembre. Por esta razón, creemos que la colaboración de entidades como Fundación Alia2 al final puede conseguir detenciones y, verdaderamente, servir como efecto para la disminución de la pornografía infantil.

Para concluir, quiero brindar la mano a todas las organizaciones como Protégeles para poder trabajar, cosa que llevamos intentando hacer desde hace dos años y todavía no hemos podido conseguir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. Por Izquierda Unida, tiene la palabra doña Inés Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. En las dos intervenciones hay un problema que entiendo que es común y que han

diagnosticado bien, y es lo que supone la necesidad y la dificultad de llegar a los padres, pero por lo menos yo no percibo la solución para una parte muy importante de la población. Bien es verdad que hay una parte muy importante que ya tiene la herramienta, que ya usa internet, que ya dispone de las conexiones, pero, obviamente, el nivel de conocimiento en las familias y en los padres dificulta incluso la comprensión de lo que se apunta como la oferta de herramientas tecnológicas que podrían servir a la familia y a los padres como elemento de prevención.

Creo que es importante la actuación de todas las asociaciones más allá de la importancia de que se coordinen. Aunque hablando de internet, más que de coordinación creo que se trata de cooperación, en la nueva forma, si entendemos internet como un territorio más que como un martillo, como suelen explicar, que es más un territorio con sus usos y sus costumbres. Nosotros le preguntábamos que, más allá de esto, parece que hay elementos que deberían corresponder no sólo a la actuación de las fundaciones, de las asociaciones, sino que esa dificultad objetiva que se diagnostica, en la que es muy difícil intervenir, parece que tendría que tener algún elemento más por parte de las Administraciones y por parte de nuestra Administración, en este caso la Comunidad; un elemento de coordinación con otras Administraciones. No lo digo a efectos de canalizar una denuncia o que una buena actuación coordinada entre una asociación o una fundación, con una recepción de la denuncia por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, dé como consecuencia la detención de grupos organizados u otras situaciones. Estoy hablando de actuaciones que afectan a la situación, digamos, de utilización de internet en la infancia o en la adolescencia en los propios hogares. Efectivamente, como se planteaba, la máxima preocupación suele ser el tiempo que pasan los chicos y chicas en internet, pero no hay la suficiente comprensión siquiera para manejar las herramientas que ustedes planteaban, tan importantes para la detección o prevención. Quizá nuestra pregunta iba en esa dirección, y no se puede resolver ese tema con cursos de formación ni en la empresa ni en la escuela. No es posible. Es decir, esa brecha que pone en riesgo a los menores porque es muy superior su capacidad a la hora de utilizar la red que la que tienen los propios padres para utilizar

herramientas tecnológicas de prevención, entiendo yo que no se soluciona bien por más que demos cursos a los padres, independientemente del lugar donde los demos. Internet es un territorio nuevo, es un territorio más que sólo una herramienta; es un territorio con códigos, normas. La pregunta que yo les hacía era qué actuaciones o qué acciones deberían realizar las propias Administraciones, sobre todo en este caso, atendiendo a los elementos de prevención o de superación de las dificultades que yo creo que son objetivas.

También he creído entender que lo que se reclama es una mayor coordinación entre los diferentes agentes sociales o asociaciones que operan o que trabajan en la prevención de los menores, pornografía o en la red, o también con las Administraciones; no Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sino la Administración educativa, los servicios sociales, los servicios educativos, los servicios médicos. A veces hay un conjunto de agentes que operan y que detectan situaciones irregulares en la prevención en la infancia que no necesariamente se detecta a través de una denuncia. Se supone que en la Administración tenemos un cuerpo de protección integral, que, desde el médico de familia, pasando por el profesor, el maestro, la maestra, hasta por los servicios sociales y por toda una serie de herramientas, tienen que detectar si el menor está en una situación de indefensión ante algo. En este caso estamos hablando de internet, pero no lo hacemos todo a la tecnología; a veces, los servicios que hemos estructurado también son muy importantes para detectar situaciones o cambios esenciales en los menores, que deberían estar en coordinación para realmente poder prevenir. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Sabanés. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Cepeda.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi Grupo quiere también agradecer la presencia del representante de la Fundación Alia2. Parece que no sólo hay discrepancias en el mundo de la política; por lo que veo, en todo lo ámbito de lo social, también incluidas las organizaciones de defensa de los menores, hay

alguna pugna que otra. De cualquiera de las formas, permítame que le diga con todo el cariño del mundo que bienvenido sea, si es, en definitiva, para seguir profundizando en el trabajo que ambas organizaciones desarrollan.

Personalmente, no sé cuál es el conjunto de organizaciones que en este momento están desarrollando la tarea que ustedes realizan, pero lo cierto y verdad es que, como muy bien decía también la portavoz de Izquierda Unida, ésta es una tarea amplia y compartida y, sobre todo, cada vez más, las instituciones públicas tenemos que formar toda esa gran red social que defender para que, efectivamente, no sea sólo una iniciativa de muchos voluntarios ni de mucho personal puesto al servicio de colegios o de instituciones. Me ha gustado mucho la aportación que ha hecho el representante de "Protégeles" en ese sentido, hablando de que posiblemente tendríamos que impulsar, dentro del propio sistema curricular, alguna asignatura para que, efectivamente, forme parte del propio sistema educativo, que los niños sepan también y conozcan desde su proceso educativo que la red es algo más que un gran espacio para encontrar bondades; también podemos encontrar algunas brutalidades y algunas salvajadas de las que, desde luego, hace falta defenderse.

En concreto, por aterrizar en el trabajo y en la exposición que usted nos ha hecho, ha dado algunos datos muy llamativos con respecto a la posición de nuestro país en alguna materia. La portavoz del Grupo Popular también se ha hecho eco de ese informe haciendo referencia a que somos el segundo país con más archivos de pornografía infantil o el primer país de Europa en el "ranking" en esa materia. Me gustaría que nos pudiera explicar un poco más cómo se han hecho ese tipo de estudios, porque los datos que yo tengo, desde luego, no son éstos; es decir, España no deja de ser un país que poco a poco se va "tecnologizando". Supongo que los países más "tecnologizados" son los que tienen, lógicamente, como no puede ser de otra manera, mayores recursos tecnológicos y también mayores recursos y espacios tecnológicos para este tipo de actividades ilícitas, pero, sinceramente, no creo que nuestro país, por la legislación que existe y las directrices que se están dando a nivel de industria, de operadores, de empresas que se dedican a dar servicios de "hosting", etcétera, pueda amparar esos

niveles y que lleguemos a esos "ranking" como los que usted ha citado. Por eso, insisto, me gustaría que nos pudiera aclarar un poco más cómo se han desarrollado ese tipo de estudios.

En su web hay un listado de instituciones que les apoyan, entre otras, la que le citaba con anterioridad también al anterior compareciente, y me refiero al Defensor del Menor. Me parece que en esta materia hay que reconocer que está haciendo también una labor muy interesante, aunque en algunas ocasiones posiblemente presente una tendencia alarmista más que de otro tipo. De cualquier forma, que el defensor de Menor de vez en cuando haga determinadas actuaciones y tenga su impacto mediático no nos parece mal, aunque, insisto, a lo mejor a nosotros nos gustaría que se hiciesen las cosas de otra manera; no nos parece mal que, como institución, siga desarrollando iniciativas como, por ejemplo, la que ha hecho esta misma mañana. Pero sí me gustaría saber, en concreto, la relación que tiene el Defensor del Menor con la organización a la que usted representa hoy aquí; nos gustaría saber qué actividades desarrolla o en qué consiste estrictamente el apoyo del Defensor del Menor con respecto a su fundación.

De la misma manera, para que vea que no hablo solamente de una institución del ámbito autonómico, me gustaría también saber la relación directa que tiene con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el grupo de delitos telemáticos de la Guardia Civil y con la brigada de investigación tecnológica del Cuerpo Nacional de Policía. Nos gustaría saber de qué forma cooperan y también que nos hiciera alguna sugerencia. De la misma forma que le he preguntado al anterior compareciente, me gustaría saber qué podemos hacer nosotros desde el poder legislativo, desde las instituciones, para que todas estas cosas puedan estar cada vez más limitadas.

Tengo una duda: ¿su fundación forma parte de la Mesa contra la pornografía infantil en internet, creada por el Defensor del Menor, o no forma parte de dicha Mesa? (El Sr. **COMÍN HERNÁNDEZ**: No.) Si no forman parte de dicha Mesa, querría saber si ustedes tienen información o les llega información del Defensor del Menor sobre qué medidas o qué otras cuestiones se ponen encima de la mesa o se desarrollan. Usted ha comentado algo respecto a la coordinación, y me parece que eso es interesante. Es

decir, más allá de las relaciones que puedan existir entre distintas asociaciones u organizaciones, las instituciones deberían no solamente dar ruedas de prensa sino también difundir algunas iniciativas entre todas las asociaciones y organizaciones que se dedican a hacer este tipo de tratamiento y a trabajar en la protección de los menores. Creo que los trabajos que se puedan desarrollar en la Mesa contra la pornografía infantil en internet, creada a iniciativa del defensor del Menor, deberían ser compartidos por todos, por cualquier tipo de organización que se dedique a la protección de la infancia.

Nos ha explicado perfectamente también algunas herramientas tecnológicas que su fundación pone en marcha, pero hay una cuestión -que también se la he preguntado al anterior compareciente- que me gustaría que usted me respondiera, y es la relativa a los resultados reales. Yo no sé si a través de las herramientas de su fundación tienen muchas o pocas denuncias, pero, respecto a los resultados finales, ¿cree usted que las detenciones masivas o formar parte de alguna operación puntual policial es eficaz desde el punto de vista social? ¿O cree usted que desde el punto de vista institucional se podría desarrollar algún otro tipo de iniciativa? Ustedes están en una posición como interlocutores entre denunciadores y actuaciones policiales estrictamente, un canal -como comentaba también la portavoz de Izquierda Unida- solamente de "vehiculación" de algunas denuncias y algunas actuaciones policiales, pero ¿cuál es la resultante final? Es decir, ¿qué consecuencias tiene realmente? Si hay doscientas detenciones, ¿cuántas de esas detenciones tienen un procedimiento judicial que finalmente lleve a una actuación determinada? Es más, me gustaría saber si usted cree que este tipo de actuaciones judiciales finales son útiles para concienciar realmente al conjunto de la sociedad.

Fundamentalmente, yo creo que, de todo el conjunto de las preguntas que le hicimos en su día, "grosso modo", nos ha ido más o menos contestando a todas. Simplemente, quiero hacerle una última reflexión, y es volver a pedirle que, en la medida de lo posible, nos pueda dar alguna idea, solución o iniciativa que usted crea que se puede desarrollar por parte de las instituciones para ir haciendo de internet un espacio más seguro para todos los menores y adolescentes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cepeda. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la presencia y las explicaciones dadas por el representante de la Fundación Alia2. Tengo que decirle que a veces ha parecido como si esto fuera una competición, y yo creo que no es ninguna competición. Usted, obviamente, en el uso de su turno de palabra puede expresar todo lo que quiera, pero realmente lo que creo que nos interesa, lo más importante y sobre todo lo que les interesa a los ciudadanos son más los puntos de unión que de discrepancia. Por tanto, son cuestiones internas que realmente, aparte de carecer de ningún tipo de interés, creo que son incluso perjudiciales para la finalidad última que buscamos todos. Mire, si hemos sido capaces de ponernos de acuerdo los Grupos Izquierda Unida, Socialista y Popular en presentar unas comparencias cuando normalmente nuestro grado de discrepancia suele ser absoluto en casi el resto de las cosas, creo que en este tipo de materias que son muy sensibles, que hay una demanda por parte de los ciudadanos, nos tenemos que poner de acuerdo y quedarnos con lo positivo, que es aquello que nos une más que con lo que nos diferencia. Y, desde luego, esto no puede ser tampoco, creo yo -con todo el respeto se lo digo-, un cruce de reproches; a ver si se van a empezar a aparecer ustedes a los Grupos Parlamentarios, van a coger lo peor de nosotros en vez de lo mejor, que también lo tenemos.

Al margen de eso, sí le voy a decir una cosa. Mientras estaban hablando el resto de mis compañeros, yo he probado en internet -solamente lo he probado con las páginas de Movistar y de Vodafone- y he encontrado ese botón de denuncia; lo he encontrado. He entendido que quizá había ahí un reproche implícito hacia las operadoras. Bueno, a lo mejor sería más adecuado que lo pusieran en sus páginas de inicio, pero yo, que ya tengo mis años, soy analógica, no digital, y lo he encontrado en un momento; no he tardado tanto en encontrarlo. Ya le digo que he probado en la página de Movistar y en la de Vodafone, no con el resto de los operadores. ¿Por qué le digo esto? Porque, efectivamente, yo creo que cualquier cosa que se haga es muy importante,

incluso cosas pequeñas son importantes, y todo en la vida es susceptible de ser mejorado. Pero, como le decía hace un momento, lo importante es lo positivo, y yo creo que el hecho de que también las operadoras de telefonía móvil se vayan implicando en esto también es importante. ¿Por qué? Porque los menores cada vez utilizan más los teléfonos móviles para conectarse a internet. Utilizan el ordenador en gran medida, pero también las consolas y los teléfonos móviles. Por tanto, todo lo que sea facilitar que los menores en un momento dado puedan realizar una denuncia o comunicar un contenido es importante; al final, da igual que lo haga una asociación, una fundación o una organización. ¡Si es que da lo mismo! Lo que importa es que se haga; eso es lo que importa. Y vuelvo a repetir, en ese camino es donde debemos estar todos porque si no lo hiciéramos así, nos estaríamos equivocando radicalmente.

No me gusta poner muchos calificativos, aunque antes he usado el calificativo "alarmante". No sé si es alarmante o sólo preocupante, pero a mí, como ciudadana, como madre y como representante de los madrileños, me preocupa este tema. Al margen de los datos, a mí también me gustaría, señor Comín, que nos aclarara cuál es la metodología que ha utilizado en el informe pero por una curiosidad exclusivamente intelectual. A mí me parece que las cifras que aparecen en el informe más que preocupantes son alarmantes, utilizando el calificativo, porque se habla de casi 50.000 archivos detectados con contenido de pornografía infantil en redes P2P de enero a septiembre de 2002. Que el 17 por ciento de los menores hayan quedado alguna vez con algún desconocido que han podido conocer a través de internet es algo más que preocupante, si es que esto es así realmente. Que el 80,91 de los archivos pedófilos europeos estén en España es un dato alarmante más que preocupante. Por eso le pediría que nos aclarara cuál ha sido la metodología que se ha seguido en la elaboración del informe para ver un poco de qué estamos hablando, porque a mí tampoco me gusta caer en el alarmismo. En cualquier caso, los datos si no son alarmantes, sí son preocupantes.

Yo tengo también algunos datos que he sacado de la encuesta de la Comisión Europea del año 2010 en la que se dice que más de la mitad de los niños españoles tienen perfiles en redes sociales

y que el 30 por ciento hacen públicos sus perfiles. ¿Qué significa eso? Pues que sin saberlo están haciendo público, es decir, están enseñando al mundo entero cosas que a lo mejor para ellos no tienen mucha importancia, pero están hablando de su vida privada, de sus relaciones personales, de su familia. Están colgando también su propio teléfono, en ocasiones su dirección, dónde van a estar en un momento dado a tal hora, y de lo que no son conscientes muchos niños, la mayoría -y desde luego muchísimos padres no lo son-, es de que hay unos depredadores sexuales utilizando esas redes sociales al acecho de todos esos datos, de todas fotos y todo ese contenido que los menores cuelgan con bastante inconsciencia de lo que puede ocurrir en el futuro. En ese sentido, a mí me pareció realmente interesante y muy bien enfocada una campaña -no sé si la recuerdan- que hizo el Defensor del Menor hace uno o dos años y que de vez en cuando se vuelve a transmitir en Telemadrid y en algún otro medio donde se ve a una niña, a una chica joven, y personas mayores que le dicen: ayer te vi. El objetivo de esa campaña es concienciar -que yo creo que es lo importante- de que realmente lo que uno cuelga en internet es de todos; si lo hace abierto al público, es de todos, y cualquier utilización que se haga en el futuro de ese contenido, qué es lo que se va a hacer después con la imagen de uno, lógicamente tiene que hacernos pensar un poco antes de realizar este tipo de actuaciones. Un adulto lo puede controlar en alguna medida, y es difícil, pero desde luego un menor creo que no es consciente de eso.

En esta encuesta de la Comisión Europea a la que me refería hace un momento se dice también que el 26 por ciento de los niños europeos -aquí el dato con España no está discriminado- de entre 9 y 10 años tienen perfiles en redes sociales, lo cual es preocupante porque no podemos hablar de los menores en genérico. No es lo mismo tener 16, 15 incluso 14 años que tener 9 y 10 años, sobre todo a efectos de lo que ocurre en internet. Por ello, yo creo que es muy importante que se vayan dando pasos en el sentido de ir cooperando con las empresas que están en el mundo de la información precisamente para que se puedan tomar medidas que puedan dar una mayor protección. Creo que toda la labor que realizan ustedes, toda, no solamente está cubriendo un espacio que es necesario cubrir sino que, además, muchas veces ayuda también a las propias

Administraciones, a los propios Gobiernos, da igual que sea la Comunidad de Madrid o de fuera, que a veces no pueden llegar precisamente al espacio que las asociaciones, las fundaciones, las ONG están ocupando. Yo creo que su labor es muy importante y que no se contraponen lo que hagan unos con lo que hagan otros; precisamente por eso lógicamente será muy bienvenida toda la ayuda y todo el trabajo que se pueda hacer por parte de todos.

Voy a terminar, señora Presidenta, porque a mí me interesa más la intervención de los comparecientes, pero sí quiero volver a agradecer a ambos su presencia en la Asamblea. La Legislatura está concluyendo, por tanto, no creo que vaya a haber tiempo material para que podamos seguir con este tipo de iniciativas, pero espero que aquellos que tomen el relevo en la Legislatura que comienza continúen con esta labor, porque, insisto, es fundamental la labor de concienciación de la sociedad sobre la existencia de este problema; además, esa labor de concienciación también puede utilizar como mecanismo a esta Asamblea y su posterior reflejo en los medios con el fin de que entre todos obtengamos el objetivo, que creo que es el mismo en todos los casos, el de ustedes, el de los Grupos Políticos y el de la ciudadanía: avanzar en este terreno para que nuestros menores se encuentren más protegidos. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención, señora Cifuentes. Nuevamente, señor Comín, tiene la palabra por tiempo de diez minutos para responder a las preguntas planteadas por los Grupos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN ALIA2** (Comín Hernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Contestando al Grupo Izquierda Unida sobre qué debe hacer la Administración, tengo que decirle que la Administración tiene un trabajo pendiente, igual que tiene toda la sociedad. Hemos hablado de educación; muchas veces nos preguntamos quién educa a nuestros hijos. Los padres están trabajando y dicen que no tienen tiempo por lo que tienen que dejar que lo hagan los profesores. Los profesores muchas veces desconocen el problema porque no están formados; de hecho, hay casos en los que el

ordenador está en una esquina porque el profesor no sabe utilizarlo. Al final, ¿quién educa a nuestros hijos? Pues habrá que pensar en que el padre tiene que conciliar el trabajo con la educación de su hijo. También tenemos que tener en cuenta que hay planes de educación en los que se puede intentar salvar esa brecha digital, que el padre aprenda. ¿Que no es la solución perfecta? Lo sabemos, es un tema de tiempo, pero ahora tenemos un problema que hay que solucionar y en gran medida es a base de educación. Esa es una de las soluciones.

Mas cosas que se pueden hacer desde la Administración. Tenemos muchos casos en redes sociales, como facebook o windows live, en los que hay perfiles con pornografía infantil. Esos perfiles muchas veces se eliminan gracias a la colaboración de Microsoft o de facebook, pero no se denuncia. No queremos o no se pide que esos perfiles se denuncien. ¿Cuál es el problema? Simplemente, los perfiles se cierran, no queda constancia y, por lo tanto, no hay un seguimiento. Si queremos acabar con esa gente que se esconde detrás de esos perfiles, deberíamos pedir a esas compañías, esas multinacionales, con el coste que conlleva, que hubiese una denuncia. Yo borro un perfil de pornografía infantil pero pongo una denuncia en el país, porque yo, como empresa, sé perfectamente en qué país se ha registrado ese usuario. Lamentablemente, no lo hacemos.

Circamp, que es un tema que ya ha salido en esta Asamblea, es un sistema que está implementado en algunos países de Europa, y ahora mismo el Ministerio del Interior, con el que trabajamos, está trabajando en ello. Pues a lo mejor tenemos que mirar desde la Administración si verdaderamente Circamp es la solución al problema, una de las soluciones o qué se puede hacer con esa herramienta.

En cuanto a la coordinación, es un tema real: hay falta de coordinación en muchos de los casos. ¿Qué hay que hacer? Incentivar y ver cuál es exactamente la coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Recordemos que en este país tenemos Policía Nacional, Guardia Civil, Mossos, policía autónoma vasca, policía foral Navarra, policía canaria y creo que hay alguna más. A día de hoy, nosotros trabajamos con cuatro de ellas y esperamos dentro de poco trabajar con la policía navarra. Eso crea un problema, pero es así; lo

hemos elegido nosotros. ¿Cómo coordinamos eso? Muchas veces es trabajo de la persona que legisla cómo incentivar que haya ese flujo de información, porque muchas veces cuesta.

En cuanto a las preguntas del Grupo Socialista, he de contarle que hay muy pocas organizaciones y el problema lo seguimos teniendo; no sé si es alarmante, preocupante o cómo es el problema, pero lo tenemos. Hay que dar soluciones reales al problema, no simplemente hacer como si lo solucionásemos. Hay que analizar el problema y si sabemos que es por motivo de falta de educación sobre este tema y que tenemos que legislar en ese campo, hacerlo verdaderamente y, como bien decía el señor Cánovas, intentar que eso aparezca en la escuela; es decir, que no sea simplemente algo que se le da a la Policía, a la Guardia Civil, a fundaciones o a asociaciones, que muchas veces tomamos ese papel porque hay un hueco que intentamos solventar.

Nosotros, desde aquí, brindamos la oportunidad a cualquier Grupo político que quiera trabajar u ofrecer ese tipo de charlas en los ayuntamientos, igual que hemos hecho con el señor Pedro Núñez en Las Rozas, para que esos huecos que existen a nivel educativo se puedan suplir a través de fundaciones como la nuestra.

Tratando el tema del Defensor del Menor, don Arturo Canalda siempre, desde el primer momento, antes de ser fundación, nos ha ayudado. Ésa es la realidad. Don Arturo Canalda ha estado con nosotros antes de que se crease la Fundación Alia2, porque antes de meternos en este proyecto se preguntó a muchísima gente si había un espacio, si había una necesidad real de crear esta fundación. Asimismo, nos ha avalado en el proceso que comentaba antes del proyecto Inhope, en el que lamentablemente no hemos podido entrar. En ese sentido, me encantaría poder hablar luego con don Guillermo Cánovas para que también me diese su opinión. (El Sr. **CÁNOVAS GAILLEMÍN**: *En todo caso, tendríamos que hablarlo aquí puesto que es una tema que se ha tratado en la sesión.*) Luego lo hablamos; no hay ningún problema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señores, por favor, el Reglamento no contempla el diálogo entre los comparecientes. Les ruego que dejemos terminar al señor Comín, que tiene la palabra, y después,

cuando acabe la sesión, aclara usted lo que considere conveniente. Continúe, señor Comín.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN ALIA2** (Comín Hernández): Gracias, señora Presidenta. Como decía, nosotros estamos encantados del trabajo que ha hecho el Defensor del Menor, que nos ha avalado. Del mismo modo que nos avaló el Defensor del Menor en el proyecto Inhope, también nos avalaron: Microsoft, la Guardia Civil y personas relacionadas con este tema, aunque finalmente no haya salido.

Cambio de legislación. Lo hemos comentado ya antes. Es más de lo mismo; es decir, esa figura del agente encubierto es algo que hay que trabajar. En ese cambio que ha habido trabajamos -y probablemente lo sepa la señora Cifuentes- con dos senadores del Partido Popular en la reforma del Código Penal: los senadores por Castellón y por Valencia. Y aunque muchas veces no está todo lo que debería estar, tenemos que seguir trabajando para que, por ejemplo, la apología de la pornografía infantil, la pedofilia, esté cubierta.

Ideas y reflexiones. Estamos abiertos a que se sepa y se pueda llevar a cabo todo el trabajo que estamos realizando en la Fundación Alia2, del mismo modo que trabajamos con el Ministerio del Interior o, en el caso del Partido Popular, con senadores de su partido.

Paso a contestar al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Quiero decir que claramente esto no es una competición; tenemos un problema muy grande y tenemos que darle una solución. Muchas veces, en el tema político uno quiere sacar una ley adelante, lo intenta, trabaja muchos meses y, luego, no sale adelante, y eso frustra. Muchas veces no entendemos por qué. Muchas veces no podemos ni explicar por qué ha pasado eso. Cuando uno lucha por un objetivo en común y gente que tiene que estar al lado suyo no funciona, uno siente que a lo mejor deberíamos trabajar todos más unidos. Por lo tanto, nosotros brindamos la oportunidad y extendemos la mano a Protégeles, y desde aquí nos encantaría que nos ayudasen el año que viene para poder trabajar conjuntamente. Qué bonito hubiese sido que Inhope, el organismo europeo que, con el dinero de los contribuyentes europeos, financia esas redes, tuviese en España no una única línea de denuncia, sino dos. No ha podido ser. Desde aquí, tendemos la mano

para trabajar durante este año, conjuntamente con Inhope, para intentar conseguir eso y luchar y solucionar el problema.

La Sra. **PRESIDENTE**: Señor Comín, su tiempo ha terminado. Le ruego que concluya, por favor.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN ALIA2** (Comín Hernández): Sí, señora Presidenta. Para terminar, respecto al comentario de alarmante o preocupante, sinceramente, no lo sabemos; lo que sí sabemos es que el año pasado 16.000 españoles descargaron pornografía infantil.

¿Cuál es la metodología de la herramienta "Florencio"? Me gustaría explicarlo muy brevemente, pero también hemos traído documentación del informe y de la metodología para que los Grupos Parlamentarios puedan llevársela junto con el informe y conocer también la metodología del mismo. Muy rápidamente voy a explicar cómo funciona "Florencio". Es una herramienta informática que a una determinada hora del día hace una fotografía de las redes de intercambio en las que lo que buscamos son palabras, términos que clarísimamente identifiquen pornografía infantil; esos términos de pornografía infantil se filtran para que no haya ninguna duda de que esos contenidos sean archivos de pornografía infantil. Nos tenemos que acordar de que nosotros no los podemos descargar porque estaríamos cometiendo un delito, lo que sí hacemos es comprobar que verdaderamente son términos con los que, leyendo la frase, sabes perfectamente que se trata de pornografía infantil. Esos archivos llevan una dirección IP y así podemos hacer el "ranking" por país.

Se puede discutir si se pueden abrir más redes, que es lo que estamos haciendo. Estamos intentando mejorar el sistema no para que la muestra sea mayor -porque, como bien saben, a mayor muestra, más fiable es el resultado-, sino para trabajar por el código genético de las fotos, y no simplemente por las palabras, para asegurarnos de que esas fotografías son verdaderamente pornografía infantil. Pero lo que no podemos discutir, lamentablemente, es que hay 16.000 personas que se han bajado ese tipo de archivos con frases que indican casi al cien por cien que son pornografía

infantil. Vamos a mejorar y a intentar trabajar para hacer mejor ese sistema. Para terminar, tenemos que preguntarnos que, si esos son los archivos en los que estamos al cien por cien seguros de que hay pornografía infantil, ¿cuántos de esos archivos no podemos ni ver porque tienen otros tipos de nombres? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted por sus explicaciones y por su presencia en esta Comisión. Pasamos al tercer punto del orden del día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*El señor Cepeda García pide la palabra.*) Señor Cepeda, debe ser un ruego o pregunta a la Mesa. Tiene la palabra.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Solamente quiero hacer un ruego. A mi Grupo Parlamentario le gustaría que se pudiera hacer llegar al Presidente de Telefónica nuestro malestar -que, por las palabras que he escuchado a la portavoz del Grupo Popular, estoy seguro de que es compartido- por su incomparecencia en esta Cámara. Es verdad que no tienen la obligación taxativa de comparecer, según el artículo 211, pero, desde luego, nos parece una falta de respeto a todos los representantes en un tema tan importante y tan sensible como éste. Por lo menos quiero dejar constancia en el acta de la Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. (*La señora Cifuentes Cuencas pide la palabra.*) Señora Cifuentes, tiene la palabra.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Simplemente quiero decir que nos sumamos a la propuesta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y treinta y ocho minutos.)







**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €.	Número suelto: .....	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €.	Número suelto: .....	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €	CD-ROM semestral .....	6,00. €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 €	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....		16,00 €	

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 201\_\_,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 201\_\_.